

CONSTRUCTORA DEL RIO AMBULUDI&CORDERO CIA. LTDA.  
SACHA-ORELLANA-ECUADOR



La Joya de los Sachas, 11 de enero del 2019

Señor  
LUIS MIGUEL AMBULUDI CORDERO  
Presente.

Me es grato comunicarle que en la Escritura Pública de Constitución de la Compañía, celebrada el día 10 de enero del 2019, y de conformidad con lo que determina el Artículo 139 de la ley de Compañías, la CONSTRUCTORA DEL RIO AMBULUDI&CORDERO CIA. LTDA., ha procedido a nombrar a usted como PRESIDENTE de la Compañía por el lapso de CINCO AÑOS (5) años. En las condiciones y circunstancias legales señaladas en la escritura Pública de Constitución, siendo sus funciones las contenidas en el artículo décimo noveno de los Estatutos.

La CONSTRUCTORA DEL RIO AMBULUDI&CORDERO CIA.LTDA., se constituyó mediante Escritura Pública otorgada por el Dr. Byron Zúñiga Hugo, Notario Primero del Cantón La Joya de los Sachas, el día 10 de enero del 2019.

Al comunicar este particular hago votos por el éxito de su gestión al frente de la Compañía como PRESIDENTE de la misma.

Atentamente,

Sr. Guido Alonso Ambuludi Guaicha  
GERENTE GENERAL

Acepto el cargo de PRESIDENTE, para el cual me han designado, y me comprometo a cumplir mis funciones, de acuerdo a la Ley de Compañías y a los Estatutos sociales de la Compañía.

f)   
Sr. Luis Miguel Ambuludi Cordero  
C.I. 220043223-1



N° TRAMITE: 3879-0041-19  
DOCUMENTO: Nombreamiento  
EXP: 7828405  
17/01/19 13:15



# GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN LA JOYA DE LOS SACHAS

Fundado el 09 de agosto de 1988 - Registro Oficial N° 996



EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN LA JOYA DE LOS SACHAS, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el(los) siguiente(s) acto(s):

1.- Con fecha Catorce de Enero de Dos Mil Diecinueve queda inscrito el acto o contrato NOMBRAMIENTO en el Registro de MERCANTIL de tomo 1 de fojas 3 a 3 con el número de inscripción 3 celebrado entre: ([AMBULUDI CORDERO LUIS MIGUEL en calidad de PRESIDENTE], [CONSTRUCTORA DEL RIO AMBULUDI&CORDERO CIA. LTDA. en calidad de COMPAÑÍA]).

